I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NÚMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
49/2021	**01-03-2021**
NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
09/2021	01/02/2021
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ALFREDO ORTEGA	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA 6300, CERRILLOS	944131061

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA ENTRE SALOMÓN SACK - AV. LOS CERRILLOS	REPARACIÓN DISPOSITIVOS DE RODADO, DEMARCACIÓN Y SEÑALETICAS Y EJECUCIÓN DE ACCESO A PROPIEDAD

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NÚMERO DE DÍAS	46
	FECHA DE INICIO	04/02/2021
	FECHA DE TÉRMINO	22/03/2021
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NÚMERO DE DÍAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TÉRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	45	M2
	SOLERA	--	ML
	ACERA	60	M2
	AREA VERDE	--	M2
	VEREDON TIERRA	--	M2
	OTROS	--	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
62396	700/007/2021	NO APLICA
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
NO APLICA	NO APLICA	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTÍAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	4.949.964	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	97414		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	26-02-2021		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

AUMENTA PLAZO DE EJECUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BNUP N° 27/2021

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CÁMARAS, ETC., NO PODRÁN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHÍCULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTAN.

SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERÁ DAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERÍODO DE OCUPACIÓN DEBERÁ CONSULTARSE LA SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERÁ QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SÓLO SE PERMITE LA OCUPACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRÁN UN VIGENCIA DE 7 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DÍA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

6.-. DE ACUERDO AL ART. 6° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 9, EL PRESENTE PERMISO DEBE PERMANECER EN TERRENO.

MARCO MATUTE CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES

MMC/HFO

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO